



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 422 de 2021

Carpetas Nos. 1182, 1243 y 1439 de 2021

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

DESALOJOS Y LANZAMIENTOS DE VIVIENDAS DURANTE LA PANDEMIA

Suspensión

DERECHO A LA VIVIENDA

Se dictan normas extraordinarias y transitorias para el estado de emergencia sanitaria.

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de mayo de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Elsa Capillera.

Miembros: Señoras y señores Representantes Cecilia Cairo, Walter Cervini, Virginia Fros Álvarez, Juan Silveira Pedrozo, Carmen Tort y Susana Pereyra.

Asiste: Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

Secretaria: Señora Jeanette Estévez.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día de hoy figuran los siguientes puntos:

"1°.- Desalojos en asentamientos irregulares durante la pandemia.

2°.- Desalojos y lanzamiento de viviendas durante la pandemia.

3°.- Derecho a la Vivienda".

Estos son los tres proyectos que tenemos para empezar a considerar y hacerles los ajustes necesarios. Creo que tenemos que olvidarnos de los colores que cada uno de nosotros tiene y pensar en la gente que hoy es la que está pasando mal, sin trabajo, en seguro de paro. Cada uno hizo el proyecto pudiendo defender esas situaciones. Así que pensamos que entre todos podemos llegar a un buen fin y a presentar el proyecto lo antes posible.

Ayer en la coordinación de partidos yo dije que posiblemente en la primera o segunda semana de junio ya tendría que entrar este proyecto con urgencia, porque se están llevando solo los proyectos de ley que tienen urgencia para que no se esté tanto tiempo discutiendo en el Parlamento, porque cada dos horas hay que salir, etcétera. Por eso de antemano dimos esa fecha.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREIRA (Susana).- Cuanto antes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya la próxima semana no hay Cámara.

Me acotan que el próximo martes sí, pero es posible que esté la interpelación. Será martes o miércoles, y es casi seguro que comience a la hora 10.

(Diálogos)

—Así que la semana que viene no podríamos tratar esto y quedaría para junio.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Voy a hacer una consulta. En la reunión de la semana anterior habíamos quedado en mandar por escrito las preguntas a la señora ministra porque, más allá de que quedaron en la versión taquigráfica, ella había solicitado eso. ¿Cómo procedemos en esos casos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Se manda la versión taquigráfica de todo lo que se preguntó y ella responde. ¿No la hemos enviado todavía?

SEÑORA SECRETARIA.- Todavía no.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Recibimos ayer la versión taquigráfica. Tenemos que tomar en cuenta las preguntas pendientes. Capaz ahí la secretaría puede revisar si falta alguna pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Quiero preguntar lo siguiente. ¿Es necesario hacer una reunión formal para hacer el planteo?

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Yo creo que no. Me parece que a partir de la versión taquigráfica que tenemos, que cada uno de nosotros puede revisar, vemos las preguntas que surgieron, las marcamos y pasamos a Secretaría, y votamos acá ahora para que las envíen.

SEÑORA SECRETARIA.- Voy a hacer un comentario. Habitualmente recibimos la versión taquigráfica e inmediatamente se las enviamos a ustedes, como rutina, que tienen un día para hacer correcciones. Luego, la enviamos a otra oficina para elaborar la versión formal, con carátula y demás. Es posible que esto lo tengamos pronto hoy, entonces, lo enviaremos al Ministerio porque la Comisión acordó eso. No quita que si tienen preguntas, nosotros en Secretaría las podemos ordenar y formalmente adjuntarlas a la versión taquigráfica.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Pero la ministra específicamente planteó que le hiciéramos las preguntas por escrito.

SEÑORA SECRETARIA.- En la versión taquigráfica ya constan las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Sí, pero más allá de eso, ella lo planteó.

SEÑORA SECRETARIA.- Sí. Si lo envían a Secretaría de la Comisión, nosotros lo enviamos formalmente al Ministerio; hacemos un oficio.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Capaz que hay que tomar nota de cada una de ellas, las marcamos para que sea seguro de que todas las preguntas vayan, las mandamos a Secretaría, y que esta además de la versión taquigráfica envíe las preguntas concretas para que no queden dudas.

SEÑORA SECRETARIA.- Es de estilo que cuando viene una delegación, presencial o por Zoom, nosotros le mandemos la versión taquigráfica; a veces las fraccionamos porque vienen otras delegaciones. Pero es algo de cortesía. Es transparente; después, es puesta en la página web del Parlamento.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Yo había solicitado la palabra con anterioridad para preguntar, tanto a Secretaría como a Presidencia, si pudieron realizar las invitaciones pertinentes con respecto a la nota presentada en febrero, que fuera motivo de la concurrencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la sesión pasada, para que pudieran informar si tanto Fiscalía, el Ministerio del Interior como las autoridades de la Intendencia Departamental de Canelones fueron invitadas por esta Comisión y qué respuestas tuvieron, para empezar a coordinar la visita de las próximas delegaciones.

SEÑORA SECRETARIA.- En principio no. Hicimos Ministerio de Vivienda. Y luego como el orden del día de hoy eran los tres proyectos y, después, no hay comisión hasta el mes de junio, nosotros todavía no los agendamos, pero eso lo podemos concretar hoy y ya poner posible fecha. No quisimos adelantar fechas porque no sabíamos si ustedes seguían tratando los proyectos y, capaz, que eran anteriores a la citación de las delegaciones, pero en cuanto la presidenta nos indique el orden del día de las siguientes reuniones, lo hacemos.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Es decir que todavía no se cursaron las invitaciones a los demás.

SEÑORA SECRETARIA.- No. Habitualmente nosotros llamamos por teléfono, coordinamos todo y, luego, enviamos la invitación formal. Entendemos que seguía la Intendencia de Canelones luego Ministerio del Interior y, después, la Fiscalía. Ese era el criterio de orden. Si alguno no puede, obviamente, cambiamos el orden para acelerar la convocatoria.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Entonces, habría que dejar establecido si es el ánimo del resto de los compañeros de la Comisión que las invitaciones se puedan cursar en ese orden para poder contar con la visita de las delegaciones.

SEÑORA SECRETARIA.- La próxima reunión de esta Comisión será recién el 2 de junio.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREIRA (Susana).- Como para priorizar un poco, me parece que sí, que hay que escuchar y todo lo demás, pero a partir de algo que dijo la presidenta entiendo que deberíamos marcarnos la prioridad de ver cómo amalgamamos estos tres proyectos que son de suma sensibilidad para las necesidades que está pasando la gente que está más vulnerada. Pediría que lo definiéramos, que le diéramos

prioridad. Creo que es muy fácil de resolver haciendo aportes o amalgamando los proyectos que están.

La intención de nuestra bancada es acordar. Acá el destinatario es la gente que esta pasando mal, por eso las distintas bancadas, los distintos integrantes de esta Comisión, han visto esa necesidad y han hecho aportes. Entonces, para nosotros, habría que juntar esas diferentes propuestas, anteproyectos o proyectos que hay para que se contemplen. Hay cosas que están en todas las propuestas. Por tanto, hay que unificarlos, ver, recibir los distintos aportes, dar prioridad, sacarlo y, después, recibir inmediatamente a toda la gente que ha planteado el diputado Cervini. Me parece que es de orden. Les pediría por la importancia, por la sensibilidad que tienen estos temas que se priorizaran, ya que hay gente que tiene que ver con los desalojos, con los lanzamientos, con las cosas que hay en el tapete; vemos todos los días las distintas situaciones que se dan. Puede llevar una o dos reuniones -nuestra intención es que sean las primeras reuniones del mes de junio- y, luego, dar rienda suelta a todo lo que esté pendiente. Pedimos que se priorice ese tema que es de sensibilidad de todos nosotros, y si ordenamos así, me parece que nos facilitaría.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- En el mismo sentido que la diputada Pereira, lo tenemos establecido así en el orden del día. En ningún momento hice referencia a tratar estos temas primero porque mi intención era arreglar la agenda hacia el futuro una vez tratáramos estos proyectos porque entiendo que todas las autoridades tienen un tema de agenda, y siempre que lo podamos organizar con tiempo va a ser mejor para las delegaciones. Pero también vamos a poner énfasis en el tratamiento de este tema que es sumamente importante y atiende una necesidad básica en momentos de crisis sanitaria.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Totalmente de acuerdo con el planteo de la diputada Susana Pereira, pero en esto de empezar a marcar agenda de ahora al futuro, el Frente Amplio, estaría en todo interés de convocar a las autoridades de Mevir para conocer un poquito la situación, en qué están, cuáles son sus planes en el interior y en la ruralidad en particular. Es decir, para las próximas agendas, después de tratar este tema, nos gustaría que las autoridades de Mevir concurrieran a Comisión. Nada más que eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Viendo esto de fechas para adelante, pensamos que a más tardar el 2 o el 9 de junio este proyecto ya tendría que estar entrando. Así que nos

quedaría el 16 de junio para citar a alguien, por lo menos uno, Fiscalía o el Ministerio del Interior.

(Apoyados)

Si pueden ellos en esa fecha, si no, dirán cuándo, pero ya está planteado.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Para retomar los puntos del orden del día de la Comisión, me parece que es importante comenzar a conversar, a discutir, a negociar -que es lo que corresponde en este ámbito-, este proyecto de ley sobre desalojo tanto de asentamientos como de vivienda, y hacer un poco de correlato de la situación planteada.

En marzo existió la presentación de dos proyectos que tenían que ver con este tema; lo hizo el Frente Amplio. A partir de allí hubo un nuevo proyecto que nuestra presidenta, Elsa Capillera, presentó la semana pasada, que tuvo estado parlamentario el miércoles. Enseguida -preocupadas por supuesto, por lograr un acuerdo y un consenso de esta Comisión con respecto a este tema-, le solicitamos que nos enviara copia para poder leerlo. Eso fue lo que hicimos y trabajamos toda esta semana con distintos asesores, inclusive, conversando con la diputada Elsa Capillera, algunas cosas que nos parecía que podíamos aportar porque creemos que de los dos proyectos podemos terminar sacando uno. Inclusive, hay otros partidos que seguramente tengan intención de aportar a este proyecto para que sea un proyecto del Parlamento, que es lo que deberíamos dar como señal a la población que está esperando una respuesta con respecto a esto.

Los tiempos nos apremian porque es cierto que las situaciones planteadas con respecto a los recursos de amparo -y sabiendo que existen otros recursos de amparo planteados y que pueden existir otros más si se sigue procesando familias- ponen al gobierno en una situación difícil. Y nosotros queremos evitar dos cosas: la situación en la que ponen al gobierno que no nos parece que sea saludable y también la situación en la que ponen a los vecinos que luego generan antecedentes penales que los mantienen en jaque durante su trayectoria de vida.

Como sabemos todo esto, estamos de acuerdo con la presidenta en que hay que tratar de hacerlo lo más pronto posible, porque esa fila de recursos de amparo está

presentada, va a existir, y nosotros necesitamos dar una respuesta legislativa que permita, de alguna manera, descongestionar la situación coyuntural en la que estamos.

Así que tomando los dos proyectos presentados, que eran los que estaban -el que había presentado el Frente Amplio y el que luego presentó la presidenta de la Comisión, Elsa Capillera-, nosotros tratamos de hacer aportes y comentarios a esos proyectos y de elaborar un mix entre los dos para ver si logramos un acuerdo, obviamente, esperando que, quizás, otros partidos tengan aportes para hacer; no estamos condicionando eso, sino que ante lo presentado, hay que empezar a trabajar y a darle un contenido a ese proyecto. Si les parece, le entrego los comentarios y el proyecto final a la Secretaría para que los distribuya entre los señores diputados y, después, podamos a comenzar a discutir sobre esto.

Gracias.

(Así se procede)

SEÑORA PRESIDENTA.- Respecto a lo que decías sobre asentamientos, creo que en el de Santa Catalina, mucho no podemos interceder con estos proyectos, hagamos el que hagamos, porque están judicializados, entonces, no entrarían dentro del proyecto de ley que tenemos, sí si hay otros a nivel civil, esta ley ayudaría.

SEÑORA REPRESENTANTE PEREIRA (Susana).- Lo que pasa es que todas estas cosas generan precedentes a nivel judicial. Entonces, ese es como ir previniendo que no haya más vecinos en esa situación. Nosotros supimos estar del otro lado del mostrador y saber cuál es la responsabilidad cuando uno tiene una decisión judicial. Que pague multa el Estado por incumplimiento, yo creo que no favorece a nadie, porque todo ese dinero se le resta de su presupuesto. Por tanto, en ese marco nosotros, primero, pensando en la gente porque es nuestro cometido y, después haciéndonos cargo –somos parte del gobierno desde la oposición-, realizamos aportes a los efectos de dar soluciones a los dos lados, a los vecinos y al Ministerio. Capaz que, como sugerencia, simplemente, podemos leerlo entre todos –no sé qué tenía pensado la presidenta-, no es largo; el articulado es muy breve y muy sencillo, y los fundamentos no hay como no compartirlos, para que se puedan ir viendo, analizando; después, cada uno tiene asesores, y si se le puede hacer aportes o no, se verá. Como decía la diputada Cairo, nuestra intención es que sea colectivo, lo firmaremos todos, no lo firmaremos ninguno. Nosotros en la Comisión –creo que soy la única vieja que queda en esta Comisión, vieja en el tiempo en la Comisión- a veces vamos leyendo los proyectos y los peinamos, vamos ajustando

cosas; me parece que es una manera de avanzar. Sugiero esto, si usted no dispone otra cosa, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si el diputado Cervini va a hacer alguna acotación; si no es así, empezamos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Una acotación con respecto particularmente -por más que no le quisiéramos poner nombre obviamente- a lo que está hoy en el tapete, que es Nuevo Comienzo. En realidad, judicializados son todos porque al dar desalojo se está judicializando la situación,. Se puede hacer por vía penal o civil, pero en los dos casos están judicializados todos los desalojos. Con respecto a lo penal la dificultad es que está inmerso en la ley sobre usurpación. Lo que sí me parece es que si logramos un proyecto de consenso en el Parlamento, en este caso, deberíamos poder hablar con el fiscal, de manera que si aplazamos los tiempos en los que se llevan a las familias y las procesan, eso permita que los recursos de amparo no sean presentados, y podemos ir trabajando una solución que me queda claro que el Ministerio está trabajando. Entonces, es verdad que lo penal es más difícil, pero también es cierto que con el fiscal Pérez nos hemos reunido y creo que su intención es terminar en una solución, no seguir judicializando, y me parece que este mensaje del Parlamento puede ayudar a que eso suceda.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- En el mismo sentido que la diputada preopinante, creemos que es fundamental que un proyecto de este tipo salga con el consentimiento de todos los partidos que integramos la Comisión y el Cuerpo.

Es necesario dar un mensaje claro a la ciudadanía en el sentido de que todos los partidos, tanto los integrantes de la coalición de gobierno como de la oposición, estamos preocupados, primero que nada, por la situación que está viviendo un gran número de compatriotas, pero también por lo que se genera, por como se pueden marcar antecedentes de acceso a la vivienda, que es una cosa que trasciende a los partidos y, naturalmente, genera antecedentes, que nosotros, los uruguayos, tenemos muy claros. La democracia la tenemos muy impregnada. Y esto es: cada cinco años cambia el gobierno; le puede tocar a los mismos que hoy están, como puede venir un cambio, como puede entrar un partido nuevo; no lo sabemos. Entonces, dar un mensaje claro en donde todo el sistema político apoye un proyecto unificado, parece que es el camino que tenemos que recorrer.

Anunciamos que desde el Partido Colorado estamos abiertos a esto. Vamos a llevarnos la copia que entregue Secretaría con el análisis de los dos proyectos y trataremos -luego de hacer un repaso con nuestros asesores, y algún compañero más de bancada que tiene interés en revisar este proyecto que puede salir-, de hacer algún aporte también en este sentido, de sumar, de tratar de mandar un mensaje de acuerdo por parte de todos los partidos y que se empiece a solucionar una situación que se viene dando y que, sin duda, genera un antecedente que no está bueno para ningún gobierno.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Nosotros compartimos un poco el criterio que se viene manejando acá, la preocupación de todos en función de la situación. Lo que también creo que sería bien importante es que nosotros, los actores políticos, tuviéramos la suficiente responsabilidad para no asimilar e identificar situaciones. ¿A que me estoy refiriendo? Para mí, no es lo mismo Santa Catalina que las ocupaciones en Maldonado o al lado de la costa.

En segundo lugar, debemos tener cuidado de plantear qué son organizaciones porque a veces se asimila a organizaciones políticas que están haciendo esas ocupaciones. Creo que en ese marco hay distinto tipo de situaciones que nosotros tenemos que tener en cuenta; en algunas que posiblemente haya gente que intenta aprovecharse para hacer negocio, y eso de pronto pasa en la costa, y otra, que la gente no tiene más alternativa que hacer eso. Y si abandona ahí, tampoco puede estar en la calle. Se trata de situaciones bien complejas. No es fácil; somos plenamente conscientes. Pero creo que acá los partidos políticos deberían ser un poco prudentes en ese sentido. Yo no soy partidario de estigmatizar la pobreza ni el desamparo.

Lo otro que quiero señalar es que cuando hay un recurso de amparo, cualquier tipo de acción que se basa en lo que tiene que ver con la Justicia, tiene el derecho de hacerlo. Entonces, nosotros no podemos comenzar a cuestionar ese tipo de situación; nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos, o se busca modificar leyes, u otro tipo de cosa. ¿Por qué señalo esto? Porque esto comienza y a veces uno no sabe cómo termina; y a veces, no afecta a un partido político en particular, afecta al sistema político en general. Entonces, para mí, es bueno el mensaje de señalar que todos estamos preocupados y en la misma sintonía. Ojalá este proyecto -que es una partecita chiquita de todo un problema mucho más global- se logre sacar en consenso, se logre sacar por unanimidad, pero trasciende ese tipo de cosas y, seguramente, vamos a tener que poner todos mucha

fuerza de voluntad e ingenio para intentar superar el tema de vivienda que es grave para la ciudadanía, fundamentalmente, en momentos en que hasta un alquiler a veces es prácticamente inaccesible para gente que tiene un trabajo determinado, cuánto más para gente que vive en el día a día, porque los alquileres hoy por hoy son tremendos. Son situaciones que tenemos que analizar con tranquilidad, sin la pasión de la discusión político- partidaria, y encauzar en función a un tipo de perspectiva de futuro. Estos elementos son los que pretendemos señalar. Ojalá que todos estemos a la altura de tomar esto con la responsabilidad y el cuidado que seguramente tiene esta situación.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Primero que nada, me parece importante que desde el Partido Nacional largáramos una opinión respecto a lo que están hablando. Yo creo que es fundamental por eso estamos en la Comisión, o sea, estamos aquí, y básicamente en este tiempo, para encontrar caminos y soluciones para la gente. No importa el palo y no importa de dónde venga. Y justamente en este tiempo nos preocupan todas las situaciones. Por supuesto que al venir del interior, al ser creo que la tercera vez que vengo a la Comisión de Vivienda y Territorio, cuando ustedes hablan de asentamientos específicos con nombre y hasta apellido, yo no los conozco; no sé las realidades. Capaz que le pasa lo mismo a Virginia. Además, nuestras realidades, en el interior, más adentro, son distintas. No voy a hablar por Rivera, pero en Cerro Largo sí sé que el mayor asentamiento tiene catorce familias, que vamos las visitamos, hablamos, las conocemos. La situación es totalmente diferente. Por supuesto que cuando legislamos, lo hacemos para el país, no para departamentos ni para situaciones específicas –como decía el diputado-, legislamos para todos. Creo que es fundamental tomar en consideración esas situaciones que él señalaba. En ese sentido, iremos aprendiendo, porque no las conocemos. Pero sí quiero transmitir –y me atrevo a hablar en nombre del Partido; si bien integramos la coalición, obviamente, también tenemos voz- que lo fundamental es que se salga con una decisión madura, y esto es: una decisión de la comisión del Parlamento, de la Comisión de Vivienda toda, no del Partido, ni de Cabildo, ni del Frente. Me parece que es el mensaje que está necesitando la gente y, a su vez, me parece también que la gente lo necesita con urgencia. Por eso mi compromiso es estudiar, asesorarme, descubrir cosas y, capaz, que preguntándoles a muchos de ustedes por las diferentes situaciones.

Gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Me gustaría señalar una cuestión de contexto.

A mí me parece que no debemos dejar de lado que estas iniciativas están en el marco de esta situación extraordinaria. Lo dice en la exposición de motivos, sobre la cual también haremos algunas consideraciones.

Lo cierto es que se trata de una medida extraordinaria frente a una situación extraordinaria, excepcional y absolutamente imprevista; ni el mundo ni nuestro país estaba preparado para una situación de pandemia, y de epidemia, como la que tenemos hoy. Y esto lo decía, incluso, la propia ministra de Economía: frente a situaciones extraordinarias se requieren medidas extraordinarias. Eso es una cuestión que devine naturalmente.

Yo creo que esta es una situación extraordinaria que está tratando de amparar para proteger, desde el punto de vista de las condiciones habitacionales -sin entrar en la característica que tengan estas-, la salud y la vida de quienes están hoy viviendo en estas condiciones, porque de proceder los procesos judiciales de desalojo y de lanzamiento, estamos dejando absolutamente expuestas a todas esas familias que ya vienen con una situación de vulneración de derechos y de dificultades de toda índole, y encima estarían expuestos a un riesgo mayor desde el punto de vista sanitario, y el resto de la población también. Entonces, me parece que acá hay que tener claro ese contexto, donde implica una medida desde el punto de vista de la política de vivienda y hábitat; es un amparo circunstancial y excepcional frente a esta medida.

¿Por qué me parece importante esto? Porque a mí me parece que el tema de los asentamientos trasciende lo que es la política de vivienda. Y en esto –personalmente, lo he dicho en más de una oportunidad-, en la situación y en la realidad que viven las personas y las familias que están en un asentamiento, la vivienda es una condición necesaria pero no es suficiente porque hay otras consideraciones y hay otras necesidades que se desencadenan por el estar ahí y a partir de estar viviendo ahí, que tienen que ver con la educación, con el acceso al trabajo y a la calidad de empleo, con las características de los empleos, que hacen obviamente a la situación desde el punto de vista de la integración, a lo que implica el derecho a la ciudad como un paraguas y un anhelo que hay que seguir trabajando.

Entonces, me parece que es importante subrayar eso: que hay que seguir trabajando y hay que seguir generando que las políticas de vivienda y hábitat vayan

dando cuenta de esta situación. Además, me parece importante señalar –se hizo mucho, pero hay una cuestión que sigue faltando- que tenemos que empezar a generar políticas, por ejemplo, de acceso a la tierra que tienen que ver con una parte del problema; no es la única, pero es una parte del problema, que hay que empezar a coordinar.

Me parece importante subrayarlo: esta es una medida extraordinaria en una situación extraordinaria que no tiene que dar señales a nadie porque ese es el amparo que tiene, ni a quienes están viviendo en esa situación porque no se les puede generar la expectativa de que terminada la emergencia sanitaria inmediatamente va a venir una solución -no; empieza un proceso que tiene que ir en simultáneo de construir alternativas-, ni a quienes, por acción u omisión, no han cuidado de sus bienes, porque tengamos claro que hay que atender a quienes están viviendo esa situación, pero también a quienes fueron o son propietarios de esos predios y no han cumplido -bajo determinadas condiciones que habrá que analizar- con el deber de cuidar, porque la propiedad implica derechos y obligaciones. Y ahí también hay que tener claro. Esto no genera expectativa a ninguna de las partes, sino que efectivamente lo que está tratando de hacer es de generar una protección desde el punto de vista de la vida y de la salud en estas condiciones. Hay que seguir trabajando en lo demás. Me parece que hay que tenerlo presente a esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yendo por ese camino de la preocupación no solo de los asentamientos, sino también de los alquileres fue que nosotros pensamos en un proyecto que los amparara. Es decir que a través de los mediadores del Poder Judicial –que ahora estamos en duda si los ponemos o no- pudieran llegar el arrendador y el arrendatario a un acuerdo. O sea: "Yo alquilé antes de la pandemia; llevé todo lo que corresponde; mi sueldo me amparó; el de mi esposa también; hoy me encuentro en el seguro de paro; hice dos años de contrato, llevo uno; no me alcanza para pagar el alquiler, ¿y qué hago? Me voy a la casa de mi madre, pero me genera una deuda de un año del contrato". Entonces, ahí, un desistimiento unilateral, es decir que entre los dos puedan llegar a un acuerdo: "Mira, te dejo la casa vacía, pero me tengo que ir porque no te puedo pagar el alquiler".

Después en el caso de malos pagadores también: noventa días para que puedan buscar una solución. En los casos de los buenos pagadores, ciento ochenta días, que también ahora estamos en duda con los números porque uno lo hace pensando, pero después viene lo demás: las leyes que ya están, las que no están.

(Diálogos)

___ Hablamos de terrenos públicos, y de los privados; entonces, los privados nos dicen: "Ah, pero me vas a sacar a mí el alquiler que es lo único que tengo". No estamos pensando en el que tiene veinte casas, sino en el que tiene una o dos; alguien que ahorró toda su vida y hoy es jubilado y vive del alquilercito más la jubilación.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereira)

___ Alquilan otra casa más barata; ahí no los ampararía este proyecto de ley.

(Diálogos)

___ Es por ahí por lo que también ampliamos el proyecto del Frente que cuando lo vimos pensamos que era solamente para asentamientos. Después, también lo ampliaron. Pero esa era la idea: no dejar solo amparados a los asentamientos, sino también a los que hoy están alquilando y se les hace súper difícil. Además, se refiere a quien se queda con el 40 % del sueldo o el 50 % del alquiler. No tampoco más que eso. Yo creo que hay que dejar puntos claros. Todos los que están en regla; esto no va para el que alquila de vivo y después dice: "Ta; no pago; no llego". Por ahí fue que fuimos armando un poco más ampliado el primer proyecto que recibimos.

Por acá me quedo yo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Coincidiendo con usted, lo que me gustaría señalar es que, justamente, la documentación que hacían entrega las diputadas Cairo y Pereira hace comentarios al proyecto y toma en cuenta, porque como Frente Amplio habíamos presentado también otro proyecto que atendía justamente la realidad estricta del mercado de arrendamiento en esta situación como medidas excepcionales frente a la situación excepcional, que, perfectamente entendemos, fueron integradas en el otro proyecto que usted presentó y que entendemos que a lo mejor hoy hay algunas cuestiones que estaban en este proyecto que había presentado el Frente Amplio de desalojo y lanzamientos de vivienda ante la pandemia que podrían integrarse también a este proyecto, consideraciones respecto justamente de la política de subsidios -que es un antecedente importante por ley que tiene la política de vivienda a partir del Período pasado- y algunas consideraciones respecto de la identificación de quién tendría posibilidades de acceder a lo que establezca excepcionalmente el proyecto de ley que pueda resultar finalmente a estudio de esta Comisión.

Y lo mismo respecto a estas situaciones de gente que por ahí es eso: no es una actividad que le genera "la renta", sino que es esa ayudita que le permite vivir porque son veteranos jubilados –que pasa muchísimo- y tienen una vivienda. Acá estaba establecida una consideración para cuando es eso: no una situación de especulación o de negocio, digamos. Capaz que son consideraciones que se puedan tomar también de este otro proyecto, que se presentó por separado en el entendido justamente de facilitar. Bienvenido sea si se integran y en la medida que respondan a estas situaciones que son las que más necesitan de la protección del Estado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así que este que presentaron ustedes sería un mix de los dos y serían estos seis artículos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- En realidad, para ser bien concretos -creo que cuando llega a la Justicia tiene que ser de fácil entendimiento para los jueces y que puedan determinarlo-, lo que tratamos de hacer fue eso, porque si no, después sabemos que es muy difícil de aplicar. Es decir, tomando en cuenta aportes que había hecho la presidenta que iban en el mismo sentido, inclusive, ampliando hasta el tiempo –que nos parece bien- compartiendo esta situación, lo que hicimos fue un mix de los dos y comentamos un poquito donde nos parecía que se podía dificultar el rápido tratamiento de cada uno de los temas, nada más. Obviamente, hoy en Comisión podemos empezar a decir un poquito qué cosas nos parece que están en la primera lectura. El Partido Colorado y el Partido Nacional necesitan estudiar mejor este tema y lo comprendo, inclusive, para pensar en hacer un aporte. Capaz que hoy podemos simplemente empezar a tratarlo, que los partidos a su interna puedan empezar a trabajarlos con sus propios asesores, a ver si además hay otro mix que tenga también contenido de todos. Digo esto para facilitar el tratamiento porque si no, algunos sabemos de lo que hablamos, pero es verdad que hay otros señores diputados que recién se están haciendo del documento, y me parece que es difícil expresar cualquier posición –todos entendemos eso- en el ámbito de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Totalmente de acuerdo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA REPRESENTANTE PEREIRA (Susana).- Señora presidenta: a partir de lo que hablamos quiero dejar en claro para que quede constancia en la versión taquigráfica que nos llevamos los tres proyectos de ley, el borrador de síntesis y estaríamos haciendo -si amerita por los distintos aportes de otro partido que no lo vieron

porque los materiales fueron entregados ahora- si se necesita, un Zoom –en la segunda quincena, cuando usted lo disponga y, reitero, si se necesita- en pos del objetivo de poder llevar a sala el resultado del trabajo que tengamos con los temas planteados en las primeras sesiones del mes de junio.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos de acuerdo.

(Diálogos)

_____ Se va a votar si se procede así.

(Se vota)

_____ Siete en siete: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la reunión.

≠